



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, arbitre medios necesarios a efectos de crear una Unidad de Atención Integral (UDAI) de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en la localidad de San Vicente, provincia de Misiones.

Héctor Orlando Bárbaro

Diputado de la Nación



Fundamentos

Sr. Presidente

El presente proyecto plantea la necesidad de la apertura de una Unidad de Atención Integral (UDAI) de la Administración Nacional de Seguridad Social -ANSeS- en San Vicente, Provincia de Misiones, transformando la actual oficina en una dependencia con mayor capacidad de gestión y autonomía a los fines de descentralizar los servicios y posibilitar un mayor acceso de la población a sus derechos previsionales, de seguridad social y de contención socioeconómica.

San Vicente es la ciudad con mayor población del Departamento de Guaraní (44.793 habitantes según censo 2010) pero la oficina de Anses que allí funciona depende administrativa y funcionalmente de la UDAI Oberá, ubicada a más de 100 kilómetros de distancia.

Pese a sus limitaciones funcionales, en la oficina de Anses de San Vicente se atiende a los vecinos de San Pedro (31.050 habitantes según el censo 2010); El Soberbio (22.831 habitantes);

Aristóbulo del Valle (24.155 habitantes); Campo Grande (12.647) y Dos de Mayo (16.419). Se estima que a la fecha, por el crecimiento poblacional y la sumatoria de poblados rurales, la oficina de Anses de San Vicente contiene la demanda de más de 200 mil habitantes, aunque con las limitaciones propias de su menor rango dentro de la red operativa. Jerarquizar esa oficina permitirá a los ciudadanos realizar allí la totalidad de sus trámites de forma rápida, completa y con la atención adecuada, ya que los operadores de las UDAI tienen un acceso más amplio a los sistemas para la resolución de reclamos en menor tiempo. La jerarquización de sus recursos humanos y la dotación de equipamiento adecuado también serán consecuencia de esta acertada decisión.

La demanda objeto de este proyecto también implica acompañar el desenvolvimiento cotidiano de la población de todas las ciudades referidas, ya que en la práctica los vecinos van a San Vicente para distintos trámites y el acceso a una importante variedad de servicios, desde la compra de provisiones, herramientas, insumos agrícolas y medicamentos, hasta la atención médica de mediana y alta complejidad.

Si bien es política de la Anses posibilitar que los ciudadanos accedan a su amplia gama de servicios mediante trámites online (política que se ha profundizado a partir de la pandemia por el Covid19), hay particularidades que limitan el acceso de la población a la virtualidad.

En el caso de la oficina de Anses que pretendemos se convierta en UDAI, en San Vicente, la misma se encuentra enclavada en una amplia zona rural con población con bajos índices de acceso a

la conectividad, por lo que la demanda de atención personalizada sigue siendo alta, con un promedio de 200 personas por día que requieren los distintos servicios de forma presencial.

Esta realidad ha motivado presentaciones en el mismo sentido que el presente, tanto en el Concejo Deliberante local como en la Cámara de Diputados de la provincia de Misiones.

Por estos motivos solicito a esta Honorable Cámara tratamiento legislativo a este expediente parlamentario.

Héctor Orlando Bárbaro

Diputado de la Nación